

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

313. NOTIFICACIÓN A D. TAIB NASSIRI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 119/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000119 /2018

N. I.G: 52001 41 2 2018 0005957

Delio/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: ADIL ACHIT

D. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 119/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D^a Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 119/2018 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido siendo denunciante **MIZIAN** MOKADEN AL-LAL, perjudicado TAIB NASSIRI y denunciado ADIL NACHIT cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

FALLO

Que debo **CONDENAR Y CONDENO** a ADIL NACHIT, como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de 20 días DE **MULTA** con una cuota diaria de TRES (3) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace pronunciamiento en concepto de responsabilidad civil.

Se impone al condenado las costas del presente procedimiento. Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a TAIB NASSIRI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 19 DE MARZO de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA